



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 1094 Año 2020

La Plata, 3 de diciembre de 2020.

VISTO la necesidad de jerarquizar el funcionamiento de las cátedras de nuestra Facultad,

Que el profesor responsable de la asignatura solicita que se concurse el cargo que ocupa actualmente de manera interina,

La implementación, en el ámbito de la UNLP, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado el primero de julio de dos mil quince, por el Decreto 1246/2015 y las Actas Paritarias de nivel particular;

El dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Investigaciones Científicas obrante a foja 1 y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión virtual del día 27 de noviembre de 2020; y

CONSIDERANDO la Resolución de Decano Covid-19 N°174/20, donde se establece el protocolo de actuación para la tramitación de los concursos de esta Facultad en el marco de la Pandemia de Covid-19,

Que las Comisiones de Enseñanza e Investigaciones Científicas encuentran necesario atender la situación de la cátedra de "Astronomía Extragaláctica", el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONOMICAS Y GEOFISICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a Concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación exclusiva, en la línea de investigación "Sistemas Estelares Extragalácticos Antiguos", para la cátedra de "Astronomía Extragaláctica"

Artículo 2°: Utilizar la Ordenanza 179 y sus modificatorias vigentes, el Reglamento N° 2 de esta Facultad y las Resolución de Decano N°174/20 que establecen el procedimiento para llamados a concurso de cargos de Profesor en la Universidad, y encomendar al Jurado que a los efectos de evaluar los méritos de los postulantes utilice lo establecido en el Reglamento N° 2 de esta Facultad, considerando que en lo referente a la presentación del plan de actividades, se debe incluir investigación, docencia y extensión.

Artículo 3°: En el caso que la materia motivo del concurso no se dicte o no tenga alumnos, asignar al docente para colaborar en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 4°: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dr. Sergio Aldo Cellone	Dra. Paula Benaglia	Dra. Juan Pablo Caso	Dr. Gabriel Ferrero Sosa	Sr. Leandro Bartolomeo Koninckx	Srta. Elisa Tau
Dra. Sofía Cora	Dr. Gustavo Baume				
Dr. Leonardo Pellizza					

Artículo 5°: Fijar el período de inscripción para el llamado a concurso del cargo mencionado en el Artículo 1° entre los días 01 de febrero y 02 de marzo de 2021, finalizando el ultimo día a las 12.30 hs. Las



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 1094 Año 2020

inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 4 y 5 de la Res. N°174/20 de Decano.

Artículo 6°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros del Jurado y dar amplia Difusión.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO - COVID 19 – N°: 182

DECANO FCAG - UNLP